



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Presidente

ACUERDO No. CSJTOA23-141

25 de octubre de 2023

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorios conforme al Acuerdo CSJTOA22-3 que establecía los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023 y,

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el ACUERDO No. CSJTOA23-3, por medio del cual fijó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito Judicial, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024.

Mediante oficio No. 1056 de fecha del 18 de octubre de 2023 enviado al correo electrónico por la Doctora MARTHA RUTH SOLARTE REINA, Juez Primero Promiscuo Municipal de Lérida – Tolima, solicitó el cambio de fecha de disfrute de compensatorio a que tiene derecho una vez preste el turno de control de garantías los días 2 y 3 de diciembre de 2023, con la finalidad de hacerse efectivo el compensatorio para los días 18 y 19 de diciembre del año que avanza, el cual fue programado para los días 4 y 5 de diciembre de 2023.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Doctora MARÍA RUTH SOLARTE REINA, Juez Primera Promiscuo Municipal de Lérida - Tolima y se le concede el cambio de fecha de compensatorio de los días 4 y 5 de diciembre de 2023 para los días 18 y 19 de diciembre de 2023.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el ACUERDO No. CSJTOA23-3, respecto al cambio de compensatorios, solicitado por la Doctora MARÍA RUTH SOLARTE REINA, Juez Primera Promiscuo Municipal de Lérida - Tolima, el cual quedara así:

Se cambia la fecha de compensatorio de los días 4 y 5 de diciembre de 2023 para los días 18 y 19 de diciembre de 2023.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Presidente

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, a la Juez Primera Promiscuo Municipal de Lérída - Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

RVT/lala

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada